

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ALCALÁ DE HENARES****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, de 30 de septiembre de 2016, relativa a la adjudicación y formalización del contrato de la cesión temporal de dependencias de las Juntas Municipales de Distrito y de los centros culturales para la dinamización sociocultural de espacios públicos municipales mediante el desarrollo de actividades de contenido sociocultural, formativo, lúdico y de ocio activo.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5.163.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: cesión temporal de dependencias de las Juntas Municipales de Distrito y de los centros culturales para la dinamización sociocultural de espacios públicos municipales mediante el desarrollo de actividades de contenido sociocultural, formativo, lúdico y de ocio activo.
 - c) Lote (en su caso): lote 1, “La Galatea”; lote 2, Junta Municipal Distrito II; lote 3, Antiguo Club Municipal de Jubilados y Pensionistas “Los Pinos”, y lote 4, Junta Municipal Distrito IV.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 92320000-0; 92331210-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de agosto de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: lote 1, 83.400 euros; lote 2, 62.400 euros; lote 3, 60.000 euros, y lote 4, 267.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Canon: tipo fijo de 400 euros al año por lote, más un tipo variable de 1 euro por alumno/mes/actividad.
 - Cuota-tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25 euros al mes.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de octubre de 2016.
 - c) Contratista: lotes 1 y 4, “Benort Social, Sociedad Limitada”; lotes 2 y 3, “Tritoma, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Lote 1:
 - 650,00 euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
 - 1,05 euros por alumno/mes y actividad como canon variable.
 - 22,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

- Lote 4:
 - 1.000,00 euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
 - 1,05 euros por alumno/mes y actividad como canon variable.
 - 22,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios .
- Lote 2:
 - 600,00 euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
 - 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
 - Cuota a percibir de los usuarios: cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.
- Lote 3:
 - 600,00 euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
 - 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
 - Cuota a percibir de los usuarios: cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes, cuota tipo para actividades con horarios diferentes: incremento o minoración proporcional.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en:
 - “Benort Social, Sociedad Limitada”: mayor incremento en el canon ofertado a percibir por el Ayuntamiento, 16,25 puntos; mayor bajada económica en la cuota a pagar por las personas participantes en las actividades, 12 puntos; incremento del número de plazas reservadas y becas en las distintas actividades, 2,5 puntos; incremento de la participación del conjunto de los talleres en al menos dos eventos festivos del Distrito, 10 puntos; calidad y valor técnico de la propuesta, 0 puntos, y actividades con marcado carácter social ,13,25 puntos.
 - “Tritoma, Sociedad Limitada”: mayor incremento en el canon ofertado a percibir por el Ayuntamiento, 10 puntos; mayor bajada económica en la cuota a pagar por las personas participantes en las actividades, 0 puntos; incremento del número de plazas reservadas y becas en las distintas actividades, 0 puntos; incremento de la participación del conjunto de los talleres en al menos dos eventos festivos del Distrito, 0 puntos; calidad y valor técnico de la propuesta, 6 puntos, y actividades con marcado carácter social, 8,75 puntos.

Alcalá de Henares, a 16 de diciembre de 2016.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báñez Menéndez.

(02/45.262/16)

